

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57765 MADRID

EDICTO

Don Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 12 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 1328/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0169475, por auto de fecha 26/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CARALI, S.L., con n.º de identificación B78015666, y domiciliado en POLÍGONO INDUSTRIAL EL CABALLO, n.º P69 C.P.: 28890 Loeches (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es DOÑA SUSANA SACRISTÁN DEA, con domicilio postal en Paseo de la Castellana n.º 119, 5.º Izda, 28046 Madrid y dirección electrónica concursos@sacristandea.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso.

Madrid, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A180071973-1